



SELO QVARTO VEINTE
MIL RAVEDIS. ANO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y TRES

Yo el Sr. D. Juan de los Rios, Jefe Notario de los Decretos
de D. Joseph Fernando Ezans y Sarran, Comandante de
esta Villa en su Persona Doy fe =

[Handwritten signature]
Ezans

Nota =

En la dicha Villa de Sevilla en veinte
de Mayo de mil setecientos y tres años
Yo el Sr. Jefe Notario de los Decretos
de D. Christoval de la Torre
y Abasco, D. Juan Thomas an, y D. Juan Thomas
de los Couros y lo que les toca en su Persona
quienes respectivamente presentaron en Poder de
mi el Sr. los Padrones Cobradores de Sal
de sus respectivos años, de fe Doy fe =

[Handwritten signature]
Ezans

Delia. Sobre el Reconocimiento
de Padrones de Sal

Yo el Sr. Jefe Notario de los Decretos de esta Villa de Sevilla en
veinte y tres dias de Mayo de mil setecientos y tres años
Yo el Sr. Jefe Notario de los Decretos de esta Villa
de D. Juan Thomas Ezans Thomas Procurador de Indico gral,
D. Joseph Fernando Ezans y Sarran Comandante de
esta Villa en su Persona Doy fe =
Yo el Sr. Jefe Notario de los Decretos de esta Villa
de D. Juan Thomas Ezans Thomas Procurador de Indico gral,
D. Joseph Fernando Ezans y Sarran Comandante de
esta Villa en su Persona Doy fe =
Yo el Sr. Jefe Notario de los Decretos de esta Villa
de D. Juan Thomas Ezans Thomas Procurador de Indico gral,
D. Joseph Fernando Ezans y Sarran Comandante de
esta Villa en su Persona Doy fe =

